



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-45-2020, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA, PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL FALLO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Construcción

Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-45-2020, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS INSOLVENTES ECONÓMICAMENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXI Y 10 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA PRESENTE OBRA LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 19,338,095.90



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

2. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 20,099,434.22
3. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 21,030,346.44
4. COMERCIALIZADORA, INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.	\$ 21,458,975.28
5. LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 23,647,210.49

DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

NOMBRE DEL LICITANTE: ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA EN ASOCIACIÓN CON EL ING. ARTURO DÁVILA DOZAL.

OBSERVACIONES:

- 1) El Licitante asentó información incorrecta en el formato T-11, particularmente en los incisos II y III, relativo a "Actividad" Y "Mes" omitiendo asentar los datos solicitados en el formato correspondiente., por lo que contraviene lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 11, incisos II y III correspondiente al Formato de: **PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (T-11)** de las bases de licitación.
- 2) En la forma T-12 relativa a: Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma T-12), el licitante no consideró la inclusión del residente de seguridad tal y como se establece en la especificación particular No. 7, la cual forma parte de las bases de licitación, así mismo omitió en su propuesta técnica anexar el documento que contienen las especificaciones particulares por lo tanto, presenta información incompleta.
- 3) El Licitante en el Formato E-4 relativo a "Determinación de los costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios", no anexa el "programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos", contraviniendo lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 28, correspondiente al Formato de: **DETERMINACIÓN**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS, (FORMA E-4), de las bases de licitación.

- 4) El Licitante en el Formato E-9 relativo a "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción", presenta varios costos horarios de maquinaria y equipo con la información incompleta omitiendo los datos relativos a la operación de los siguientes equipos: Compactadora Bailarina, Compresor Portátil, Cortadora con disco de diamante y Vibrador de Concreto. contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 33, correspondiente al Formato de: **ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, (FORMA E-9)**, de las bases de licitación.
- 5) En la forma E-12 relativa a: Desglose de utilización de Anticipo (Forma T-12), el licitante no firmó el documento, por lo que incumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Derivado de los incumplimientos en el contenido de la propuesta anteriormente detallados, esta Dependencia la cual está facultada para verificar que las propuestas cumplen con los requisitos establecidos, determina que afectan la solvencia de la proposición, al no cumplir con las condiciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones para la Convocante establecidas en la convocatoria y en las bases.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en los artículos 50 y 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como la Cláusula Sexta inciso A), J) y DD) de las bases licitatorias. Para estos efectos se deberá atender la interpretación gramatical de los requisitos que se solicitan".

NOMBRE DEL LICITANTE: ISSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON ANUNCIOS UNIPOLARES, S.A. DE C.V. Y BOWERA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- 1) El Licitante asentó información incorrecta en el formato T-11, particularmente en los incisos II y III, relativo a "Actividad" Y "Mes" omitiendo asentar los datos solicitados en el formato correspondiente., por lo que contraviene lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 11, incisos II y III correspondiente al Formato de: **PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (T-11)** de las bases de licitación.
- 2) En la forma T-12 relativa a: Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma T-12), el licitante no consideró la inclusión del residente de seguridad tal y como se establece en la especificación particular



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

No. 7, la cual forma parte de las bases de licitación, así mismo insertó información errónea en el llenado de la información solicitada en el formato correspondiente.

- 3) El Licitante asentó información incorrecta en el formato T-8, Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, omitió la columna "vida útil", de igual manera en la columna "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta, contraviniendo lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta apartado **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 8, **COLUMNAS NÚMEROS SEIS Y ONCE,** Inciso f. y k. correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (T-8) de las bases licitación.
- 4) El Licitante en el Formato E-4 relativo a "Determinación de los costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios", no considero dentro del Programa de Utilización del personal encargado de la Dirección, supervisión y Administración de los trabajos expresado en montos, el residente de seguridad contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 28, correspondiente al Formato de: **DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS, (FORMA E-4),** de las bases de licitación.
- 5) El Licitante en el Formato E-9 relativo a "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción", presenta varios costos horarios de maquinaria y equipo con la información incompleta omitiendo los datos relativas a la operación de los siguientes equipos: Vibrador, Apisonador, limpiador sand-blast y Compresor. contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 33, correspondiente al Formato de: **ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, (FORMA E-9),** de las bases de licitación.

Derivado de los incumplimientos en el contenido de la propuesta anteriormente detallados, esta Dependencia la cual está facultada para verificar que las propuestas cumplen con los requisitos, **determina que afectan la solvencia de la proposición**, al no cumplir con las condiciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones para la Convocante establecidas en la convocatoria y en las bases.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en los artículos 50 y 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como la Cláusula Sexta inciso A), J) S, y V, de las bases licitatorias. Para estos efectos se deberá atender la interpretación gramatical de los requisitos que se solicitan".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- 1) El Licitante asentó información incorrecta en el formato T-11, particularmente en los incisos II y III, relativo a "Actividad" Y "Mes" omitiendo asentar los datos solicitados en el formato correspondiente., por lo que contraviene lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 11, incisos II y III correspondiente al Formato de: **PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (T-11)** de las bases de licitación.
- 2) El Licitante asentó información incorrecta en el formato T-8, Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en la columna "vida útil" inserto información errónea, de igual manera en la columna "lapso durante el cual se utilizará", contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta apartado **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 8, **COLUMNAS NÚMEROS SEIS Y ONCE, Inciso f. y k.** correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (**T-8**) de las bases licitación.
- 3) El Licitante en el Formato E-4 relativo a "Determinación de los costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios", no considero dentro del Programa de Utilización del personal encargado de la Dirección, supervisión y Administración de los trabajos expresado en montos, el residente de seguridad contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Cuarta **FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS FORMATOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA:** Numeral 28, correspondiente al Formato de: **DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS, (FORMA E-4)**, de las bases de licitación.

Derivado de los incumplimientos en el contenido de la propuesta anteriormente detallados, esta Dependencia la cual está facultada para verificar que las propuestas cumplen con los requisitos, **determina que afectan la solvencia de la proposición**, al no cumplir con las condiciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones para la Convocante establecidas en la convocatoria y en las bases.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en los artículos 50 y 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como la Cláusula Sexta inciso A), J) y DD) de las bases licitatorias. Para estos efectos se deberá atender la interpretación gramatical de los requisitos que se solicitan".



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	\$ 17,305,006.85
2. INGENIERÍA Y DISEÑO VAN, S.A. DE C.V.	\$ 18,732,690.28

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 17,305,006.85

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 145/2020, CON UN MONTO DE \$ 17,305,006.85 (DIEISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEIS PESOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

85/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRÓXIMO DÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.

- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **17 DE NOVIEMBRE DE 2020**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **210 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Yanaí Angulo	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Abiram Payón B.	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Isidro Alfredo Holgir Becerra	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	Karla Alejandro Ponce Benavides	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE INVITADO ESPECIAL		
ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Mario Villalpando	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INGENIERÍA Y DISEÑO VAN, S.A. DE C.V.	Jesús Ponce	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-45-2020
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA,
PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO.

CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.		
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.	Ing. Javier Germes	
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.		
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.		
LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA EN ASOCIACIÓN CON EL ING. ARTURO DAVILA DOZAL	ING. FERNANDO CARRASCO O.	FERNANDO CARRASCO O.
COMERCIALIZADORA, INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V.		
ISSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ANUNCIOS UNIPOLARES, S.A. DE C.V. Y BOWERA, S.A. DE C.V.	Ing. Bernardo Gonzalo Bojorquez	